



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : UBALDO OÑATE GUTIERREZ Rut 008816336-2
 La cantidad de \$: 92.820 NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS
 Por concepto de : DECRETO N°319 DEL 30/01/2014, PROGRAMA FINANCIERO DE LA UNIDAD DE DESARROLLO RURAL 2014.
 Fecha de Pago : 19/05/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	3	23/04/2014	92,820

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos		92,820
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	92,820	
215-22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	92,820	
111-02-09-000-000-000	BANCO MUNICIPAL SANTANDER		92,820
Sumas Iguales		185,640	185,640

REFRENDACION

enta	215-22-04-012-000-000			
Presupuesto Vigente	82.994.000			
Total Comprometido	39.815.689			
Saldo x Comprometido	43.178.311			

[Signature]
 SECRETARIA MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PUCÓN

[Signature]
 ADMINISTRACION
 ADMINISTRADOR
 MUNICIPALIDAD
 DIRECCION DE
 ADM. Y
 DREC. DE ADM. Y FINANZAS
 PUCÓN

[Signature]
 MUNICIPALIDAD
 DIRECCION DE
 CONTROL
 PUCÓN

CANCELADO

CH/.....16575.....